



ASOCIACION MUTUAL ESCARABAJO

SUBSIDIO DIA DEL NIÑO

Estimado Asociado:

Podrán solicitar este beneficio todos los asociados menores , debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

Los niños que gocen de este beneficio deberán ser asociados de la Mutual y estar comprendidos entre los 1 y los 13 años de edad inclusive.

Esta solicitud deberá ser presentada hasta el 31/JUL del corriente año.

Como condiciones excluyentes, el asociado deberá tener sus cuotas pagas al día y tener una antigüedad como asociado de 12 meses mínimo para acceder al beneficio.

El responsable o tutor de los menores asociados, deberá informar los datos del nr de Cuenta Bancaria de destino, donde se transfiera el total del subsidio. Indicando Nro de Cuenta y Banco, CBU o Alias de la cuenta, y CUIL del titular, enviando estos datos al correo beneficios@mutualescarabajo.com.ar indicando en el texto el nombre completo y Nr de asociado de cada beneficiario.

Cabe aclarar que el monto lo define la Comisión Directiva para cada año y según la disponibilidad de fondos de la mutual.

Este subsidio no podrá ser aplicado al pago de cuotas pendientes.

Cordialmente,

Asociación Mutual Escarabajo.

Consejo Directivo.

Form. Revisión 31/10/2023

Santiago de Liniers 4179 - B1702ARW Ciudadela, Provincia de Buenos Aires –

Teléfono: **011 4653-2327- WhatsApp**  **11 6620 0134**

Web www.mutualescarabajo.com.ar - EMAIL contacto@mutualescarabajo.com.ar

IVA Exento – CUIT 30-70937641-8 - Ingresos Brutos: EXENTO C.M. 902-844897-1- INAES-MATRICULA N°CF2814 (ex BA2651)